



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2014, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 157/2014, e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2014062402)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 157/2014, promovido por D.ª. Ofelia María Tapia Polo y otros, contra la Resolución del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud por la que se dictan Instrucciones para calcular los Índices del Grado de Dispersión Geográfica de las Zonas Básicas de Salud de Extremadura.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Mérida, a 28 de octubre de 2014

El Secretario General,
CÉSAR SANTOS HIDALGO